



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	17293
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	17293
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17293
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	17293
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17293
Primer punto del orden del día.	
El presidente, Sr. Castro Cañibano, da lectura al primer punto del orden del día.	17293
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	17293
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17300



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17300
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17302
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	17304
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17307
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	17309
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17312
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17313
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	17314
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17315
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	17316
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	17317
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	17317



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Damos la bienvenida, como siempre, al presidente del Consejo de Cuentas, a todos los vocales y técnicos que le acompañan, y a todos los procuradores después de este corto e intenso verano –y caluroso–. Iniciamos... y abrimos la sesión de esta Comisión. ¿Algún grupo parlamentario que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Isabel Gonzalo sustituye a Rosa Rubio Martín.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Gracias, presidente. José Antonio Palomo sustituye a Javier Carrera y Susana Suárez Arca... Susana Suárez Villagrà sustituye a Miguel Suárez Arca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Buenos días, presidente. Javier Carpo... Carpio sustituye a Emilio Berzosa.

Informe

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

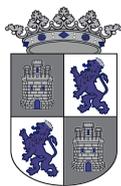
Conocidas todas las sustituciones, empezamos con el primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe anual sobre las cuentas de sector público local de Castilla y León, ejercicio dos mil veintidós.**

Tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente de dicho Consejo, sin límite de tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy buenos días, presidente. Buenos días, señorías. Gracias por las palabras de bienvenida en nombre propio, en nombre de los miembros del Consejo de Cuentas que me acompañan –Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez– y también del equipo técnico del Consejo de Cuentas que está con nosotros esta mañana.

En este inicio del segundo período de sesiones abordamos la décima comparecencia de este año, que suma la número 54 del actual mandato del Pleno del Consejo de Cuentas, cifra que representa exactamente la mitad de la serie histórica de la Institución: 108 comparecencia–, habiendo presentado en estas 54 comparecencias un total de 45 informes desde el año dos mil seis.



Hoy voy a presentar una de las fiscalizaciones que elaboramos por mandato legal, como es el Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, en esta ocasión sobre el... del ejercicio dos mil veintidós. Este es un importante Informe, que corresponde, lógicamente, al Departamento de Entidades Locales, que dirige el consejero Emilio Melero, y su coordinación técnica ha sido realizada por el subdirector de Fiscalización, Alfonso Vidal Delgado, a los que hago un reconocimiento a ambos.

La justificación de traerla hoy es, evidentemente, la importancia de este Informe y la tradición –en los órganos de control externo– de presentarlo con un carácter lo más inmediato posible a su elaboración. Tras la presente sesión, quedan 7 informes a la espera de comparecencia, con independencia de los trabajos que vayan culminándose en este cuarto cuatrimestre del ejercicio.

En lo que va de año, se han aprobado 6 auditorías y la previsión es completar el ejercicio con la publicación de unos 20 informes. Actualmente, la actividad de la Institución comprende 54 en diferentes fases de tramitación.

Entrando ya en la exposición del Informe, señalar que fue aprobado por el Consejo de Cuentas el pasado veintiséis de julio en un Pleno celebrado en la Diputación Provincial de Zamora. Este Informe, como saben sus señorías, siempre se aprueba con carácter itinerante, con el fin de divulgar la importancia de la rendición de cuentas.

Esta fiscalización tiene como objetivo verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta y comprobar que se ajusta a la normativa al respecto, así como su coherencia interna.

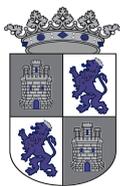
Asimismo, analiza el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable, presenta las principales magnitudes presupuestarias y, además, verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y los convenios.

Desde el año dos mil seis está en vigor el sistema de rendición de cuentas por medios telemáticos, instrumentado a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, compartida –como saben– con el Tribunal de Cuentas y todos los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Parece necesario reiterar, en este sentido, que la rendición de cuentas, como deber democrático y obligación legal, garantiza la transparencia que permite a los ciudadanos conocer el uso de los fondos públicos por parte de sus representantes locales y la situación económica de sus municipios.

También constituye una condición imprescindible para que el Consejo de Cuentas pueda desempeñar de forma efectiva su función de control externo. También –por qué no decirlo– para el control parlamentario y el propio control político de carácter local, contribuyendo de esta manera a la mejor gestión de las entidades locales.

Teniendo en consideración la estructura del sector público local de la Comunidad, quiere insistir una vez más el Consejo de Cuentas en la importancia del papel que han de desempeñar las nueve diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo a través de los servicios de asistencia técnica en este proceso telemático de rendición de cuentas. Por otra parte, es una obligación legal por parte de estas instituciones.

Además, desde el punto de vista de la transparencia, de forma complementaria a la emisión de este Informe, el Consejo de Cuentas facilita en su portal web un



canal público local, en el que se encuentra información actualizada y a la carta, es decir, a la demanda, que amplía y detalla los datos sobre la gestión económico-financiera de las entidades locales de la Comunidad. A partir del contenido, están publicadas ya 62.910 cuentas rendidas en los últimos 18 ejercicios. La web incluye además información sobre la remisión de información contractual de los entes locales.

Respecto al alcance del trabajo, se trata de una revisión de las cuentas rendidas centrada en su integridad y en la coherencia interna de las mismas. Por lo tanto, el resultado de dicha revisión no implica la conformidad o disconformidad con la gestión económico-financiera implicada. Al igual que en los ejercicios anteriores, se han realizado actuaciones orientadas a fomentar la reducción de... la rendición de cuentas -perdón- y a promover el cumplimiento en plazo de dicha obligación.

En concreto, además de prestar asistencia a las entidades locales durante el proceso, inicialmente se les comunicó a todas, mediante correo electrónico, la apertura de la Plataforma para la Rendición de Cuentas. Además, se remitió un escrito previo a la finalización del plazo de rendición de cuentas a 3.465 entidades, recordándoles la obligación legal de rendición y el plazo establecido.

Y, finalmente, se envió un escrito recordatorio de finalización del plazo de rendición a 1.857 entidades que no habían rendido la cuenta general del ejercicio dos mil veintidós y ejercicios anteriores, instando al cumplimiento de dicha obligación.

Entrando ya en el presente Informe, contiene un total de 36 conclusiones, que resumiré en sus aspectos más destacables.

El sector público local de Castilla y León está constituido por 4.740 entidades locales, de las cuales 2.248 son ayuntamientos, 9 diputaciones, 1 consejo comarcal, 275 mancomunidades y otras entidades asociativas y 2.207 entidades locales menores. Asimismo, lo integran también 172 entidades dependientes y adscritas a las entidades locales. En concreto, 27 organismos autónomos, 58 sociedades mercantiles, 3 entidades públicas empresariales, 45 consorcios, 29 fundaciones y 10 asociaciones.

Las variaciones que se han producido respecto al ejercicio anterior arrojan un saldo neto de 14 entidades menos, como el resultado del alta de 4 sociedades mercantiles y la baja de 7 entidades locales menores, 4 organismos autónomos, 2 sociedades mercantiles, 2 consorcios, 2 fundaciones y una mancomunidad.

Pasando ya a los resultados de la rendición de cuentas, dentro del plazo legalmente establecido, es decir, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, un total de 2.484 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio dos mil veintidós, que representan el 52,4 %. Con relación al ejercicio dos mil veintiuno, se produce una bajada de 5,8 puntos porcentuales.

Por tipo de entidad, el mejor nivel de rendición en plazo corresponde, una vez más, a los ayuntamientos, con el 66,4 %, si bien registran una disminución interanual de 3,1 puntos. A continuación, las diputaciones, con un 55,6 %, pasando de 6 a 5 las que rinden en plazo. El nivel de rendición de las mancomunidades se sitúa en el 46,2 %, con 5,2 puntos menos. Finalmente, las entidades locales menores registran un 39 %, reduciendo su índice en 8,6 puntos.

En cuanto a la rendición de cuentas en plazo de los ayuntamientos por provincias, registra una horquilla entre el 76,5 % de Soria, a pesar de bajar 1,1 punto, y el 58,7 de Valladolid, que acusa la reducción más significativa con 14,2 puntos



menos. La rendición aumenta únicamente en Burgos, con 1,3 puntos, registrando un 63,1 %; Palencia, con 6,3 puntos menos, se sitúa en un 64,9 %; Salamanca, con 3 puntos menos, registra un 71,5 %; Ávila y León, ambas con una reducción de 2,8 puntos, anotan un 66,9 y un 64, respectivamente; Zamora, finalmente... Zamora -perdón- desciende 1,2 puntos, registrando un 71,8 -el segundo mejor porcentaje-; y finalmente, Segovia, desciende solo un punto, pero su 59,3 % supone el segundo indicador provincial más bajo. Esto, como sus señorías, es lo que se refiere a la rendición de cuentas en plazo. Por lo tanto, a treinta y uno de octubre del año veintitrés.

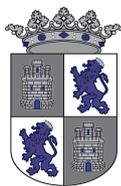
No obstante, es importante aclarar que con relación a este último ejercicio dos mil veintidós, a fecha actual, es decir, las que habían rendido ya la cuenta en estos momentos, han cumplido ya todas las diputaciones, el 88,4 % de los ayuntamientos y el 75 % de las entidades locales menores. Si bien el Consejo Comarcal del Bierzo continúa sin rendir, sin rendir. El porcentaje actual de... de rendición de los ayuntamientos presenta, en este caso, ya una horquilla provincial que oscila entre el 92,7 % de Zamora y el 83,6 % de Soria; Zamora, reitero, 92,7; Salamanca, 90,6; León, 89,6; Valladolid, 89,3; Palencia, 89 %; Ávila, 88,7; Castilla y León... -perdón- Segovia, 87,1; Burgos, 84,6; y Soria, 83,6 %.

La comparación por Comunidades Autónomas de los niveles de rendición en plazo de los ayuntamientos pone de manifiesto una vez más que Castilla y León presenta valores superiores a la media nacional. Es decir, se ha reducido la... la presentación de la... de la cuenta general en plazo, pero eso... eso ha ocurrido lamentablemente con carácter general, hasta el punto de que este año nuestro diferencial es de 6,3 puntos porcentuales favorables a esta Comunidad en relación al resto de órganos de control externo. La media nacional se situaría, por lo tanto, en el 60,1 %.

No obstante, estos datos todavía se encuentran alejados de los mejores resultados que llegan hasta el 84,4 %, que son aquellas Comunidades Autónomas, aquellos órganos de control externo que vinculan la concesión o el pago de subvenciones o ayudas públicas procedentes de cualquier Administración a la efectiva rendición de cuentas.

Recordar en este sentido que, en Castilla y León, desde el dos mil veintiuno, la Orden del Gobierno autonómico que regula las ayudas del Fondo de Cooperación Local establece como requisito para acceder a sus ayudas la declaración responsable acreditativa de la rendición de la cuenta general al órgano de control externo, añadiendo, a partir de la modificación introducida en este... en este ejercicio, que dicha rendición debe producirse dentro del plazo previsto en la normativa. Lo que valoramos positivamente, pero creemos que es insuficiente, pues habría que elevar el rango y extenderlo a todo tipo de ayudas y subvenciones públicas.

En cuanto a la evolución de la rendición de cuentas de las entidades locales menores, cabe recordar que pasó de registrar niveles meramente testimoniales al inicio de la serie histórica en dos mil seis a alcanzar un 94,4 %, cuando la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, contempló como causa de disolución la falta de presentación de sus cuentas. Posteriormente, a falta de efectos reales en la aplicación de esta disposición, tuvo como consecuencia el efecto inverso, con una tendencia descendente que continúa en la actualidad: este año, en plazo, rindieron -como he dicho antes- un 39 %, y actualmente un 75 %. Señalar, en este sentido, que el Tribunal de Cuentas propone en el Informe de sector público local que acaba de aprobar en el mes de junio actualizar la referente medida de carácter



legal, tendiente a regular la disolución de las entidades locales menores que no rindan cuentas con carácter general.

En cuanto al análisis de los incumplimientos, las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal –un total de 2.256– se desglosan en 756 ayuntamientos, 4 diputaciones, el Consejo Comarcal del Bierzo, 148 mancomunidades y 1.347... y 1.347 entidades locales menores. Entre todas ellas cabe destacar las Diputaciones de Ávila, León, Valladolid, Zamora: si bien han rendido la cuenta con posterioridad, no rindieron en plazo. Dentro de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, Segovia, Zamora y Ponferrada, que también, lógicamente, han rendido posteriormente. En ayuntamientos entre 20 y 50.000 habitantes, Aranda de Duero y Medina del Campo: el municipio burgalés ya ha rendido la cuenta, mientras que el vallisoletano continúa sin rendir las cuentas de dos mil veintidós y dos mil veintiuno. En cuanto a los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes, son 12: Candeleda, Medina de Pomar, Astorga, La Bañeza, Bembibre, Sariegos, Villaquilambre, Aguilar de Campoo, Santa Marta de Tormes, Villares de la Reina, Real Sitio de San Ildefonso y La Cistérniga. Todos ellos han rendido la cuenta dos mil veintidós con posterioridad al plazo establecido. Por su parte, el Consejo Comarcal del Bierzo –como he dicho– sigue sin rendir cuenta desde hace ya 4 ejercicios.

Siguiendo con el análisis de los incumplimientos, si tomamos como marco temporal el período diecisiete-veintidós, un total de 692 entidades locales –el 14,6 % de las existentes– no había rendido la cuenta en... de 3 o más ejercicios. Dentro de este grupo se encuentran 201 ayuntamientos, es decir, el 8,9 % del total, que, sin embargo, no representan ítems significativos de población afectada. En el estadio más elevado de incumplimiento se sitúan 17 ayuntamientos, que no rindieron sus cuentas en 10 o más ejercicios en el período dos mil once-veintidós, entre los cuales 2 tienen una población de entre 500 y 999 habitantes, relación de municipios que se detalla, como es natural, en el cuerpo del Informe.

Una vez comentado el grado de cumplimiento de las obligaciones legales de rendición, el Informe se detiene en el análisis de las cuentas realizado. Entre las 2.581 cuentas del ejercicio dos mil veintidós que han sido objeto de revisión, inicialmente 550 se presentaron completas y sin incidencias, mientras que las otras 2.031 contenían incidencias de diversa índole, que fueron comunicadas a las entidades afectadas. Tras el proceso de subsanación, que fueron revisadas... el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 572, esto es, el 22,2 % de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 61,3 % fueron de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de los plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable. El resto, definidas como sustanciales, se refieren al contenido de la información y representan el 38,7 %.

El tercer aspecto por considerar en este Informe es el grado de cumplimiento por las entidades locales del ciclo presupuestario y contable. Entre las entidades locales se produce un incumplimiento elevado del plazo de aprobación del presupuesto del ejercicio dos mil veintidós, con 1.546 entidades –el 62,2 % de las que rindieron cuentas–, que lo hicieron con posterioridad al plazo legalmente establecido, es decir, el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Este incumplimiento también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, pero en mucha menor medida, pues en este caso son 429 las entidades que rebasan el plazo legal –el 17,3 % de las



que rindieron la cuenta general-. Sin embargo, en relación con el ejercicio anterior, se registra una mejora, tanto en el cumplimiento de los pasos... plazos de la fase de aprobación del presupuesto -con 6 puntos porcentuales más- como en la fase de liquidación -con 4,4 puntos-.

Respecto al ciclo contable en las entidades locales que rinden, cabe destacar el elevado grado de cumplimiento de los plazos, que alcanza el 89 % en el trámite de formación de la cuenta, y el 87,5 % en el de la aprobación.

A la vista de las cuentas rendidas, el Informe nos permite analizar la situación del sector público local a través de sus principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras. En tal sentido, debo señalar que, en cuanto a la liquidación presupuestaria, en conjunto, las 2.484 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron gastos por un importe total de 2.729 millones de euros, e ingresos por importe de 2.845 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado positivo de 116,2 millones. El resultado presenta una evolución positiva en el período dos mil diecinueve a dos mil veintidós, con un aumento del 90,8 %. No obstante, en dos mil veintidós solo el 49,6 % de las entidades liquidó su ejercicio con resultado positivo.

Los municipios gestionan el 78,2 % del total de los recursos y gastos de todas las entidades locales; casi la mitad de este porcentaje corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

Por su parte, las diputaciones reconocieron ingresos y gastos por importes que representan el 18 % y 17,5 %, respectivamente, de todo el sector público local.

También conviene fijarse en el remanente de tesorería para gastos generales, que refleja, según su signo, bien la capacidad... capacidad de financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, bien la necesidad de recabar nuevos fondos para adecuar el equilibrio presupuestario y financiero. Pues bien, en el 98,6 % de las entidades locales el remanente de tesorería para gastos generales resultó positivo, alcanzando el importe agregado un total de 1.141,9 millones de euros. Además, en el período dos mil diecinueve-dos mil veintidós, el remanente presenta una trayectoria creciente en todos los ejercicios, con un incremento global del 23,9 %.

Los fondos líquidos de tesorería, que reflejan la disponibilidad de efectivo en las entidades bancarias, experimentan un crecimiento notable, del 41,4 %, hasta alcanzar los mil cuatrocientos casi veintiocho millones de euros. El 71,4 corresponde a los ayuntamientos y el 20,5 a las diputaciones.

En cuanto al pasivo financiero, el importe de la deuda vida de las entidades locales sumaba al cierre de dos mil veintidós un total de 765,2 millones de euros, con un incremento interanual de 51,6 millones. No obstante -es el dato más relevante-, la relación entre el volumen de la deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente, pasando de representar el 33,6 % en dos mil diecinueve al 27,8 % en dos mil veintidós, con una caída global de 5,8 puntos porcentuales.

El siguiente apartado de las conclusiones es el referido a la contratación administrativa. El plazo establecido contempla su presentación en los dos primeros meses del año siguiente, es decir, en este caso, hasta el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés. A la fecha estipulada, habían remitido la información contractual del ejercicio dos mil veintidós un total de 1.623 entidades locales -el 34,2 %-, cifra que se eleva a 2.386 entidades -el 50,3 %- al final del año, resultados muy semejantes a los del ejercicio anterior, si bien claramente insuficientes.



La información comunicada refleja la formalización en dos mil veintidós de 73.049 contratos por entidades locales, con un importe de adjudicación de 554,9 millones de euros. El mayor porcentaje de contratos celebrados en dos mil veintidós corresponde a contratos menores, con un noventa coma seis... 96,6 %, frente al 3,4 % de los contratos adjudicados por procedimientos ordinarios. Sin embargo, dichos valores se invierten en cuanto a su importe, pues el 70,9 % del mismo fue adjudicado a través de alguno de los procedimientos de adjudicación de carácter ordinario.

Para finalizar, una breve alusión a la firma de los convenios y la obligación de facilitar dicha información al Consejo. Dentro del plazo legal, en este caso el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, remitieron dicha información 1.128 entidades –el 25 %–, mientras que lo hicieron fuera de plazo 295 entidades –el 6 %–; porcentajes muy equivalentes a los obtenidos en el ejercicio anterior. Incurrieron, por tanto, en un incumplimiento de dicha obligación casi el 69 % de los obligados a ello.

Y para concluir, me referiré a las recomendaciones que emite el Informe.

El Consejo considera que mantienen su vigencia las recomendaciones recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en dos mil diecisiete. Debo recordarles que dichas declaraciones y dichas recomendaciones las reitera el Consejo de Cuentas en la presentación de este Informe año tras año, y yo creo que ya desde hace casi una decena de años.

En la declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de entidades locales, se propone promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, reforzar los medios de las intervenciones locales, fortalecer la asistencia a los municipios, actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración, o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar –como he señalado anteriormente– la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a la efectiva rendición de cuentas.

En cuanto a la declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del sector público, en ella se insta a adoptar las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite para la rendición de cuentas la de treinta de junio del ejercicio siguiente a las que las mismas se refieran.

Sin perjuicio de dichas declaraciones, el Consejo insiste en otras tres recomendaciones, que son las siguientes: las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario contable, con especial atención a la aprobación de sus presupuestos; así mismo la cuenta general debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa, siendo especialmente recomendable la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas; y, finalmente, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo información sobre su actividad contractual y sobre los convenios celebrados. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias, presidente. Abrimos un turno de intervenciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el parlamentario don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Bienvenidos después de este período vacacional, que espero nos hayamos reconfortado todos y vengamos con mejor talante para poder tratar todo lo que necesita la sociedad leonesa y castellana. Muchas gracias al presidente del Consejo de Cuentas por el Informe presentado aquí, a todo su equipo, aquí presente, por el trabajo realizado.

Y bueno, a la vista está es un... que es un Informe que llama bastante la atención, ¿no?, porque de todo lo que nos ha expuesto y de todo lo que hemos podido ver en este Informe pues podemos concluir que es verdad que las entidades que están en... en esta Comunidad, bueno, pues al final tienen unas obligaciones que al final pues no cumplen debidamente, tienen unos plazos y unas obligaciones en las cuales vemos que casi el 50 % de ellas pues no cumplen ni en tiempo ni... ni en forma. Sí que es verdad que después lo intentan solucionar, pero al final fuera de plazo, que es lo que llama bastante la atención.

Ustedes han presentado aquí 36 conclusiones, de las cuales pues nos llaman bastante la atención pues varias de ellas, como, por ejemplo, el punto número 2 en la rendición de cuentas, que es lo que... bueno, pues he dicho un poco así en general, en la cual que, a la fecha del cierre del análisis del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, fin del plazo legal de rendición de cuentas, han remitido la cuenta general del ejercicio dos mil veintidós 2.484 entidades locales, que representan un 52,4 %. Yo creo que estas cifras, pues bueno, pues llaman bastante la atención.

La número 3, atendiendo al tipo de entidad de las... los mejores niveles de rendición dentro del plazo legal corresponden a los ayuntamientos, ¿vale?, con el 66,4, seguido de las diputaciones.

A lo mejor, habría que analizar el por qué las entidades locales menores rinden sus cuentas tarde, mal y nunca: a lo mejor necesitan ayuda, a lo mejor no tienen la... la destreza o... o el personal necesario para poder realizarlo y a lo mejor nos encontramos con estas... con estas cifras un poco... -bueno, un poco- bastante llamativas en su rendición de cuentas.

En las mancomunidades -que es... bueno, todos sabemos qué son las mancomunidades, son la unión de varios ayuntamientos-, pues también llama un poco la atención, ¿no?; es decir, ese porcentaje tan bajo de rendición de cuentas.

Yo creo que aquí habría que hablar un poco de formación, información y aparte de lo que después en las recomendaciones se... se ha dicho. Yo creo que hay que insistir a las entidades que tienen que... que adecuar su manera de trabajar y... y su forma de llevar las cuentas con la ley y con lo que se exige, y, a lo mejor, no sé si habría que incentivarles de alguna otra manera, no sé si de manera... bueno, pues más exigente o... -no quisiera emplear la palabra amenazante, ¿no?-, pero estamos hablando de... del dinero de todos los leoneses y castellanos y consideramos que,



aunque, bueno, pues al final los saldos suelen ser positivos, por lo que nos... por lo que hemos visto en este documento, bueno, pues lo que es el... la forma y la manera de trabajar pues no se lo toman tan en serio como... como debieran.

Nos llama también la atención que el Consejo Comarcal del Bierzo lleve varias... varios ejercicios sin presentar las cuentas. Nos gustaría saber por qué y por qué se le permite... y por qué se le permite, porque yo creo que tiene que rendir cuentas igual que todas las demás entidades, al igual que a todas aquellas que no lo hacen, hay que exigirle que los hagan; pero llama la atención que un Consejo Comarcal del Bierzo, que, bueno, que es una entidad que yo creo que tiene personal y que tiene una estructura que puede, bueno, pues al igual que las diputaciones, que puede presentar y cumplir con la ley y con la norma, pues bueno, pues que se salte a la torera pues la ley pues no nos parece adecuado ni que se le permita, ni que lo haga. Con lo cual, sería bueno que... que se dieran explicaciones al respecto.

Bueno. Al final pues estamos hablando de porcentajes, de números y demás. Es verdad que... -lo que he dicho- que los saldos tienden a ser positivos entre los... entre lo que se recauda y lo que se gasta, pero llama poderosamente la atención que da la sensación de que hacen un poco lo que quieren, y eso consideramos que no... no se podría permitir.

También nos llama poderosamente la atención que hay varias incidencias, o el número de incidencias que... que existen en cuanto a la rendición de... de las cuentas. Con lo cual, bueno, pues destacan los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y los municipios que van entre los 5.000 y los 19.999 habitantes. Bueno, puede ser por el número de... bueno, pues por el montante que tienen que llevar por... por lo que sea, pero llama poderosamente la atención que haya tantas incidencias.

Después, bueno, hemos visto también que hay ciertas provincias que se lo toman un poco mejor todo esto, hay otras... de manera general; hay otras que no se lo toman tan bien. Y, bueno, pues esta... estas diferencias pues yo creo que había que atajarlas y que no se produjeran como se están... como se están haciendo.

Entonces, bueno, espero que... que las recomendaciones, junto con las dos declaraciones que ya se han hecho -como usted bien dijo- ya desde hace más de una década, pues cumplan con ellas, que se la tomen en serio. Y sigo insistiendo: las entidades, a lo mejor, yo no sé si es por falta de personal, o por falta de información o por falta de formación; pero considero que esos tres puntos habría que tocarlos y darles una solución, y ser exigentes con la normativa y con... y con la ley.

Así que espero que tomen en cuenta las... las recomendaciones, las tres recomendaciones a mayores que han expuesto aquí, junto con las declaraciones que han... que han hecho. Y, bueno, pues supongo que este Informe lo tendrán las entidades locales. Algunas supongo que les saldrán los colores de lo mal que lo han hecho, otras estarán complacientes porque lo han hecho más o menos bien. Y yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que ser exigente cuando estamos hablando de cuentas y de dinero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de diez minutos.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Un placer encontrarnos de nuevo en estas Cortes a trabajar por... por el bien de los ciudadanos de Castilla y León, una vez que... que ha pasado este verano de dos mil veinticuatro.

Antes de comenzar no puedo sino agradecer, como siempre, la exposición que ha hecho don Mario Amilivia del... del Informe que tenemos hoy en... entre manos. Y felicitar a su equipo por la exhaustividad, la profundidad del mismo y la radiografía detallada que da, tanto de la estructura de la rendición de cuentas de las entidades locales de Castilla y León como del cumplimiento... del estado del cumplimiento de la normativa. Está claro que, si queremos poner solución a los problemas, lo que necesitamos es un diagnóstico claro y preciso, y eso, vez tras vez -debemos felicitarnos-, nos lo proporciona el Tribunal... el Consejo de Cuentas, perdón.

Bien, como digo, el Informe presenta una radiografía detallada del estado de la rendición de cuentas, tanto de la estructura como del cumplimiento de la normativa. Como hemos tenido ocasión de poner de manifiesto a lo largo de las Comisiones, de esta Comisión, de las sesiones de esta Comisión de Economía, para el grupo político Vox es fundamental... ocupa un lugar central el uso correcto del dinero público y el cumplimiento de la ley; el uso correcto de los recursos y el cumplimiento de la ley. De ahí que la valoración general del Informe -un Informe exhaustivo y preciso-, a pesar de, digamos, las... las cifras y las circunstancias que podríamos considerar atenuantes, como es estar siempre -para bien- por encima de la media nacional -en el que nos felicitamos tanto en esto como en educación, como en otras cuestiones-, a pesar de estar por encima de... de la media nacional, a pesar de que las situaciones más graves en última instancia afecten a... -estoy pensando en los pequeños municipios que... que incumplen reiteradamente- afecten a un... un volumen de población menor, a pesar de todo eso... -pero sobre los pequeños municipios quiero referirme al final, porque creo muy pertinente hacer una precisión especial, no por pequeños o por poca población o porque tengan población deben ser dejados de lado- a pesar de esos, digamos, atenuantes, lo que nos encontramos es una serie de... lo que nos encontramos a través de los datos son una serie de balances negativos que es conveniente mejorar, como se pone de manifiesto, sobre todo en las recomendaciones.

En primer lugar, nos encontramos con un incumplimiento, podemos decir, casi generalizado de la rendición de cuentas: un... casi el 50 % -un 47,6- no ha rendido cuentas para el ejercicio dos mil veintidós, lo que indica una falta grave. Los niveles de cumplimiento son especialmente bajos, como decimos, en las entidades locales menores. No se trata de culpabilizar, sino de ver dónde está el problema y de buscar cómo atajarlo, pues nos encontramos con solo un 39 % del cumplimiento, lo cual tiene una repercusión directa en la transparencia y en la calidad de la vida política, democrática y de las libertades y los derechos de las personas, de todos en general, pero sobre todo de las personas que viven en estos municipios y que padecen estas situaciones de... de inseguridad.

En segundo lugar, nos encontramos con una tendencia a la baja... a la baja rendición a lo largo del tiempo, pues observamos una disminución en el cumplimiento de los plazos de rendición en comparación con el ejercicio anterior, lo que sugiere un retroceso pequeño, pero retroceso. La reducción en el índice de rendición de cuentas -5... 5,9 puntos- refuerza la necesidad, como ya se ha puesto de manifiesto, de tomar medidas coercitivas y de una mayor supervisión; pero, seguramente, también



de mejorar la formación, de mejorar los medios y de mejorar, seguramente, los incentivos positivos –no todo va a ser coerción–.

Nos encontramos, en tercer lugar, con incumplimientos reiterados: un 14,6 de las entidades locales no han rendido cuentas en tres o más ejercicios. Aunque sean municipios pequeños y aunque esto afecte a un volumen de población pequeña, es un dato que debemos tener en cuenta.

En cuarto lugar, nos encontramos con problemas en el proceso de revisión: el 77,8 % de las cuentas revisadas presentaron incidencias, lo que refleja deficiencias en la gestión contable y sugiere una necesidad importante de mejorar la formación y los recursos adicionales con los que cuentan las entidades locales.

Desde el punto de vista del impacto financiero, se reporta un déficit significativo entre las entidades locales –especialmente en ayuntamientos–, lo que sugiere también la necesidad de mejorar la gestión. Aunque la mayoría de las entidades presentan un remanente de tesorería positivo, es cierto también que un número notable de entidades sigue presentando resultados negativos, lo que es preocupante para su sostenibilidad a largo plazo.

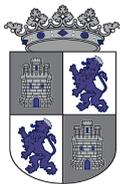
En sexto lugar, hablamos del cumplimiento de los ciclos presupuestarios: un 62,2 % de las entidades no aprobó sus presupuestos dentro del plazo legal. Es verdad que hay muchísimas circunstancias que inciden en esta situación, pero el hecho es el que es. Habrá que simplificar los trámites, habrá que ampliar los plazos o ajustarlos a las circunstancias, es decir, habrá que tomar medidas, pero no puede ser que se incumplan los plazos en un porcentaje tan alto, puesto que, en definitiva, se pone en riesgo la ejecución de las políticas públicas que necesitan los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la contratación administrativa, en séptimo lugar, el análisis de la... de las conclusiones arroja el resultado de que la información sobre la contratación es claramente insuficiente, con un 34,2 % de entidades que incumplen el plazo de información, lo cual puede dar lugar a irregularidades y la falta de competencia en los procesos de adjudicación.

Y, por último, en este análisis de las conclusiones, hay que hablar de los convenios: un alto... un alto –alto no, altísimo– porcentaje de entidades suscribe convenios sin cumplir con la obligación de remitir la información pertinente, lo cual es alarmante y afecta al control ciudadano sobre los recursos... sobre los recursos asignados; recursos que son, como se dice siempre, del ciudadano.

Por tanto, la información presentada en este Informe –exhaustivo y preciso, como siempre– nos proporciona un mensaje de que existe la necesidad... una necesidad imperiosa de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público. Nuestra obligación inexcusable es abogar por la implementación de esas políticas y regulaciones que fortalezcan... fortalezcan la gestión pública y trabajar para que esas recomendaciones... –a las cuales voy a aludir, aunque sea muy rápidamente para concluir– esas recomendaciones que se... que se incluyen en el Informe.

De las recomendaciones –paso ya a este capítulo– quiero resaltar lo siguiente: el mantenimiento de las recomendaciones previas, la reiteración de las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas es un ejercicio importante de continuidad y consistencia. Las declaraciones del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo establecen un marco claro para fomentar la transparencia



en la gestión, lo cual es fundamental para generar confianza. Por lo demás, las recomendaciones, como se ha puesto de manifiesto, inciden en los plazos, en el cumplimiento de los plazos, en la forma... en el cumplimiento de la normativa y en la remisión de la información sobre las actividades contractuales y convenios. No puedes... no puede suceder que se estén firmando contratos que afectan a... a los bienes públicos, al dinero público, y no se informe. Por consiguiente, entendemos completamente justificadas las recomendaciones... -y pertinentes- las recomendaciones que hace el Informe.

Para concluir, yo querría preguntarle al señor Amilivia qué entiende él que puede ser más eficaz para... a la hora de paliar o de reducir estos... estos déficits: ¿una mejora en la formación?; ¿una mejora en... desde el punto de vista de las coberturas de funcionarios o de la provisión de personal?; ¿la simplificación administrativa?; ¿o las medidas coercitivas que supediten la concesión -como se habla de subvenciones o de ayudas- al cumplimiento de los... de los requisitos y de la normativa en definitiva? Y es todo por el momento. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, buenos días. Mis felicitaciones, en primer lugar, señor Amilivia, a usted y al equipo que ha elaborado el presente Informe. Un Informe exhaustivo, un Informe completo, un Informe pues que hace una radiografía clara de cuál son las... la situación o las cuentas del sector público en Castilla y León.

Seré reiterativo en mucha de la... de mi intervención, más que nada porque los datos que usted ha aportado, bueno, en alguno de los casos yo creo que son, bueno, preocupantes, ¿no?, de esa falta de rendición de cuentas por parte de algunos... de algunos ayuntamientos y de algunas entidades locales. Y... y haré una mención final, bueno, pues yo no sé si decirlo como una propuesta o cuál es su opinión o su... la posición del Consejo en relación con la situación que usted nos ha descrito y que pasaré a analizar también ahora.

Me refiero en tanto en cuanto a... a que creo que... debiéramos todos de considerar -y cuál es su opinión o la opinión del Consejo- de que si hay que poner encima de la mesa algún tipo de medida a aquellas entidades, aquellos ayuntamientos que no rinden cuentas. Me consta -y también se lo pregunto, y me anticipo casi al final de la intervención que tenía preparada- de que alguna Comunidad Autónoma ya puso algún tipo... encima de la mesa algún tipo de medida, y le querría preguntar si tiene usted el dato. Yo le tengo, pero me imagino que usted también le tendrá, de... en concreto fue la Comunidad Autónoma gallega, de qué ocurrió con ese tipo de medidas que puso encima de la mesa, y si se incrementó esa rendición de cuentas como consecuencia, repito, de esa... de esas medidas que pusieron encima de la mesa.

Por lo tanto, me anticipo casi al final de mi intervención, y me gustaría conocer cuál es la opinión del Consejo y... y ese análisis que puede trasladarnos, y que yo



creo que debiera ser una labor o una tarea que debiera hacer estas... este Parlamento en el que, o bien a raíz de la propuesta que usted nos pueda trasladar en el Informe o la... o la respuesta que nos dé, o con... cuando haya el... el informe anual que presentan también del cumplimiento de las recomendaciones, pues yo creo que entre todos debiéramos de analizar si es posible o no es posible -conveniente es, desde luego- algún tipo de medidas para aquellos que no... que no rinden cuentas.

Dicho esto, el Informe que presenta es un Informe de... de mandato legal, con seis objetivos. Bajo mi punto de vista, los más importantes son los tres que vienen descritos en el Informe: el primero, examinar y determinar la composición, estructura y variación del sector público local; segundo, verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir cuentas; el tercero, comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida; y el cuarto, analizar el cumplimiento de las fases. No quiero decir que los otros dos no sean importantes también, pero considero que esos son los más trascendentales.

En cuanto al alcance, pues también lo ha dicho usted: es un... un trabajo de seguridad limitada y que no corresponde la emisión de una opinión, sino señalar, cuando proceda, pues los incumplimientos que usted ha detallado. Y... y que decía usted en... en el final de su intervención también, en relación con las recomendaciones, tomaba nota y decía que a lo largo de diez años vienen presentando las mismas recomendaciones. Yo siempre que intervengo siempre le digo lo mismo: que no desespere. Porque recuerde, señor Amilivia, la cuenta general, cuando examina la cuenta general de la Junta de Castilla y León, las recomendaciones, casi casi, desde... desde que el mundo existe, siguen siendo las mismas. Y la Junta de Castilla y León pues hace caso omiso a las recomendaciones que de ahí emanan. Por lo tanto, lo que siempre decimos desde mi grupo: animarles a que no desesperen, porque la verdad es que, en algunos de los casos, tiene que ser muy ingrato que esas recomendaciones las pongan encima de la mesa -el grupo ahora, antes eran los grupos-, el grupo que sustenta el Gobierno les diga que les tiene muy en consideración a la Institución que usted preside, pero que no, que no, que... que no votan a favor ninguna de esas recomendaciones. Por lo tanto, señor Amilivia, ánimo, ánimo y no desespere.

Las conclusiones son claras, son 15, y en algunas de ellas me detendré porque, ya digo, al igual que... que anteriormente decía cuáles eran los objetivos, pues las conclusiones dejan muy claro -negro sobre blanco- cuál es la actitud. Y en esto yo creo que la voluntad política también de algunos... las primeras autoridades municipales, en algunos de los casos, pues también debiera de hacer mención. Bueno, hay algún municipio por ahí de más de 20.000... entre 20.000 y 50.000 habitantes que no ha rendido cuenta entre dos mil veintidós y veintitrés. Algún alcalde de esta provincia pues probablemente esté ocupado en otras muchas cosas, no tan importantes como estas.

La rendición de cuentas -lo ha dicho usted-, a la fecha de cierre del análisis -el treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, fin de plazo de la rendición-, rindieron cuentas, respecto al ejercicio veintidós, dos mil ochocientas... 2.484 entidades locales, representaban el 52 %. Atendiendo al tipo de entidades, los mejores niveles de rendición -lo decía usted también- corresponden a los ayuntamientos, con el 66,4 %, seguido de las diputaciones, con el 55,6.



Sobre las diputaciones también le haré una reflexión a ver cuál es su opinión. Se la hago ya. Es verdad que... yo creo que el papel que debieran de jugar las diputaciones en este sentido, señor Amilivia, es –entre otras cosas, porque es algo intrínseco a la propia... a la propia estructura y a las propias obligaciones o al propio funcionamiento de la propia diputación–: si usted considera que las diputaciones debieran de implicarse más en las ayudas a los municipios de menos de... de 20.000 habitantes, de cara a que este tipo de situaciones que usted ha descrito hoy –el no poder presentar la rendición de cuentas del sector público–, si son consecuencias (seguramente pueda ser) de una falta de personal, pero yo creo que las diputaciones debieran de implicarse bastante más.

Lo enlazo también pues al caballo de batalla que mi grupo lleva manifestando desde hace innumerables años: la conveniencia de plantear de una ordenación del territorio de una vez, porque llevamos desde aquella Agenda Blanca, cuando estaba el señor De Santiago-Juárez –que ya ha llovido–, y aquí seguimos exactamente igual. Es un... la despoblación cada vez es mayor; es un... un territorio disperso y que está sin organizar. Por lo tanto, si usted considera, señor Amilivia, que las diputaciones, que se implicarán, no digo que no, pero desde luego debieran de implicarse bastante más de cara a ayudar a los municipios de menos de 20.000 habitantes sobre todo, de cara a que la situación descrita por usted hoy, y, en algunos de los casos, municipios que hace más de diez años que no presentan la cuenta general, pues desde luego a nosotros nos parece bastante grotesco.

Insistiré también en... en algunas de las recomendaciones que usted ha dicho. Que ha habido una reducción en relación con el ejercicio anterior, del año dos mil veintiuno, en la rendición de cuentas en plazo de todas las entidades de 5,9 puntos. Algo que también nos llama la atención que, por el tipo de entidad, se registran reducciones en todos los tipos de entidades, disminuyendo los niveles... –es la recomendación 6– los niveles de rendición de los ayuntamientos en 3,1 puntos, las mancomunidades y otras entidades asociativas en 5,5 puntos, las entidades locales menores con una reducción de 8,6 puntos y, sobre todo, las diputaciones –esto es más grave– con 11,1 puntos menos que en el ejercicio anterior.

Hablaba también de la media y decía que... que, bueno, la Comunidad de Castilla y León, comparativamente hablando con otras Comunidades Autónomas, que estábamos en valores superiores a la media nacional: el 66,4 respecto al 60,1. Pero yo creo que muy alejados... –y el Informe lo dice en su recomendación número 12 también– muy alejados de Comunidades Autónomas con los mejores resultados. Ahí es donde debiéramos de estar, bajo nuestro punto de vista. Seguro... –usted asiente con la cabeza– seguro que también lo comparte y debiéramos de estar en ese 84,4 % u 83,2 % también.

Con respecto a la recomendación 15 –y veo que se me acaba el tiempo también–, y como yo creo que usted, bueno, pues debido al puesto que ocupa, ha pasado de puntillas a la hora de enumerar los... los 17 ayuntamientos que no rindieron cuentas a lo largo de diez o más ejercicios. Le tengo que confesar que yo no he mirado en... quién gobierna –créame, señor Amilivia, no he mirado–, pero yo creo que no tiene... no es absolutamente justificable que lleven diez años: en Ávila, Adanero –y le repito que no sé quién gobierna, ¿eh?, no me he molestado ni en mirarlo–, en Ávila también Gotarrendura, La Horcajada, Hoyos del Collado, San Esteban del Valle, San Martín del Pimpollar; en Burgos, Ciadoncha; en León, Campazas, en León



también Villaornate y Castro; en Salamanca, Trabanca; en Zamora, Argañín, Cobrerros, Fresno de la Polvorosa, Gallegos del Río, Gamones, Porto y Torregamones. Y yo creo que a esto... a estos ayuntamientos conviene saberlo, conviene que se sepa por qué no rinden cuentas y cuál es el motivo del por qué no han rendido esas cuentas a lo largo de más de diez ejercicios. Es algo sorprendente.

Acabo diciendo que las recomendaciones, como siempre -ya sabe, señor Amilivia, se lo decía al... al inicio también, que las lleva diez años repitiendo-, bueno, pues las recomendaciones que usted ha presentado hoy y que vienen desglosadas también en este... en este extenso y brillante Informe, las haremos nuestras, las pasaremos como propuesta de resolución y veremos, los que dicen que las asumen y que reconocen su trabajo, pues llegará la hora de retratarse y pasará... y pasará lo de siempre. Gracias. Y mis felicitaciones, señor Amilivia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bienvenido, presidente, don Mario; igual, bienvenidos a todos los consejeros y los técnicos que hoy le... le acompañan. Cierto es que -como han dicho los portavoces que me han precedido- es un Informe exhaustivo, en el que le damos la enhorabuena, y es un Informe en el que se han tenido en cuenta muchos datos, muy elaborado y muy trabajado.

Nos encontramos en una de las principales conclusiones, y es que ha habido un descenso en cómo se han implantado y cómo se han rendido cuentas. Rendición de cuentas en que todas las Administraciones locales y, en este caso, el sector público local de Castilla y León estamos obligados. Cierto es, yo no voy a entrar a valorar el Informe, porque el Informe ya hace unas... unas conclusiones muy exhaustivas, y las que todos hemos podido leer, y todos... están publicadas perfectamente y son perfectamente conocidos, y me voy a centrar en lo que son las recomendaciones.

En las recomendaciones, ustedes vuelven, otra vez, una vez más, a ratificar las recomendaciones que habían formulado en... en junio desde el dos mil diecisiete, incluso con anterioridad. Cierto es que, en Castilla y León, por Orden del Gobierno autonómico que regula las ayudas del Fondo de Cooperación Local, ha establecido como requisito la presentación de declaración responsable acreditativa de la rendición de la cuenta general al órgano de control interno, añadiendo, a partir de una modificación que se ha introducido en el dos mil veinticuatro, que dicha rendición debe producirse en el plazo previsto en la normativa.

Nos encontramos con una serie de problemas y de recomendaciones que lo dejan muy claro en la declaración sobre medidas para estimular la rendición de cuentas de entidades locales, entre ellas -y lo ha dejado muy claro esta mañana-, propone promover la cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Un tema que es preocupante y que sufrimos muchísimos ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, en que nos encontramos que no tenemos los técnicos especializados que puedan realizar estas y otras labores para llevar de forma adecuada lo que es la gestión municipal.



Otro de los... de las recomendaciones que hace es fortalecer, reforzar los medios de las intervenciones. Es necesario que podamos reforzar en todos nuestros ayuntamientos los medios de las intervenciones para poder... poder realizar y poder cumplir con una... una normativa de obligado cumplimiento. Es necesario, y desde aquí reivindico nuevamente una... una nueva financiación para poder cumplir estos... estas finalidades y otras muchas que carecemos los municipios, sobre todo los más pequeños.

También es fundamental fortalecer la asistencia a los municipios. Es... es fundamental una asistencia técnica y legal a todos los municipios para poder cumplir esta y otras obligaciones, y también actuar... actualizar la regulación de multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de las subvenciones, ayudas, transferencias. Si esto lo comparamos entre unos municipios y otros, es cierto que nos encontramos en por qué unos municipios cumplen y otros no cumplen nunca; y cuál es el problema de aquellos municipios que, estando obligados a cumplir, año tras año y de forma reiterada no cumplen ninguna de las... de la normativa en relación con la dación de cuentas.

También, en relación con su recomendación declaración de modificaciones legales para promover la reducción en los plazos de rendición de cuentas del sector público, se insta la medida con un plazo fijo, el treinta de junio; como otras Administraciones... -perdón- otras entidades, públicas o privadas, también tienen que rendir cuentas a esta fecha, unificando. Es... yo considero también adecuado unificar las fechas de rendición de... de las cuentas de todas las Administraciones públicas y privadas, para que haya un único criterio y tengamos las cosas claras.

Además se insiste en tres recomendaciones. Una de las recomendaciones es que las entidades deben incrementar los esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa, sobre todo en una de las fases de mayor incumplimiento, que es la aprobación de los presupuestos; en el que vemos, año tras año, ejercicio tras ejercicio, que no solo las entidades locales, sino que también otros tipos de Administraciones y entidades no solo no aprueban los presupuestos fuera de plazo, sino que incluso no se aprueban y no se aprueban y se... y hay un incumplimiento reiterado, en que tenemos que dar ejemplo todas las Administraciones por encima de las entidades locales.

Otra de las... de las recomendaciones, y que ustedes dicen que resulta especialmente recomendable, es la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas con carácter previo a la tramitación de la propia cuenta. Es fundamental. Para ello, es necesario unos ciclos de formación... de formación de los técnicos o el personal que existe en las entidades locales, y cuando hablo de la falta de personal, siempre me refiero a aquellos municipios de menos de 1.000 habitantes en los que estamos muy limitados de personal, de asesoramiento y de técnicos. Y sería recomendable una formación para el personal, incluso para los propios alcaldes y concejales, para que tengan conocimiento pleno de cuáles son sus obligaciones con independencia de ser informados o no por el técnico, que en muchas ocasiones, o secretario, carecen de él y que solamente son asistidos de forma puntual.

Y, por último, hacen otro tipo de recomendación, que es que se debe remitir anualmente al Consejo de Cuentas la información sobre actividad contractual y convenidos celebrados, algo que es obligatorio. Y aquí, es cierto que nos encontramos



con un problema, y es que la mayor parte de los convenios no se publican o los... y los... y la actividad contractual es de difícil acceso para cualquier persona que quiera realizar la más mínima comprobación. En lo cual, hay muchas entidades locales que, de forma voluntaria, publican absolutamente todo en los tablones de anuncios para que los propios vecinos tengan conocimiento de toda la actividad, y a esas entidades nadie les da ni un premio ni un mínimo reconocimiento a pesar de esa labor exhaustiva y de transparencia.

Estamos de acuerdo que, aunque tengamos una media por encima de la española, de la media de España, no es de estar contentos, porque cuando se trabaja con el dinero público, y aquí lo ha dicho un portavoz, que su deseo de su grupo es el cumplimiento de la ley, yo creo que ese es el deseo de todos los grupos parlamentarios, y no el deseo, es la obligación de todas las Administraciones locales del cumplimiento de la ley, en el que tenemos un montón de problemas, que es... no son... que muchas veces son ajenas a las propias entidades locales, pero hay una obligación: entre todas las Administraciones debemos facilitar a todas el cumplimiento de la ley, porque es nuestra obligación y debemos mejorar los resultados con las recomendaciones después del... el exhaustivo examen que han realizado, sí que se podrían mejorar, y si no hay... pero se tienen que tomar medidas de forma conjunta, de forma piramidal... piramidal, para que todas las entidades locales puedan tener los medios necesarios y facilitar esos medios para la rendición de cuentas y todos los ciclos que llevan aparejadas en tiempo y forma.

Respecto a aquellas entidades en que -reitero- año tras año no presentan cuentas, se deberían tomar medidas legales para obligarles a rendir las cuentas, porque al final actúan en desventaja con el cumplidor y el principio de igualdad se debe mantener siempre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Para contestar a las diferentes intervenciones que se han realizado, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas, sin límite de tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones. Muchas gracias expresamente por el reconocimiento al trabajo que ha realizado el departamento local, en este caso, dirigido por don Emilio Melero.

Bien, voy a intentar dar respuesta a... a todas las cuestiones que me han... que me han planteado. Si bien, previamente, me gustaría reiterar una idea que yo creo que... que, cuando hablamos del sector público local en Castilla y León, hay que reiterarla siempre, porque no estamos hablando del sector público local en... en Valencia o en... o en Andalucía, estamos hablando del sector público local en Castilla y León, que tiene características singulares que, sin duda, son una seña de identidad de nuestra propia Comunidad Autónoma. Es decir, aquí están el 27,6 % de los ayuntamientos de España, aquí se encuentran el 60 % de las entidades locales menores del país. Es decir, hay un total de 4.912 entidades locales que tienen que rendir cuentas en Castilla y León. Y, como tengo ocasión de decirlo en muchas ocasiones, pues una de cada tres cuentas que se rinde en España de una Administración local se rinde en Castilla y León.



Luego el esfuerzo que hace el Consejo de Cuentas con su personal, con sus medios, con ese trabajo de campo que he explicado, esos miles de correos electrónicos reiterados y ese trabajo de asistencia permanente, también técnica, a las entidades locales menores, pues debe tener un reflejo y una consideración especial. Porque no solamente es el Informe, es el trabajo de todo un año en una Comunidad Autónoma –como estoy diciéndoles– que tiene el 26,7 % de las entidades locales para el 5 % de la población de España, 26,7 % para el 5 % de la población de España; 16 municipios mayores de 20.000 habitantes, que concentran el 50,3 % de toda nuestra población; 2.009 municipios que solo concentran el 18,4 % de la población de Castilla y León.

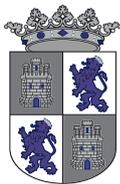
Reitero la importancia de rendir en plazo. Los datos de este año varían sustancialmente en lo que se refiere a rendir en plazo a... a fecha actual. Rendir en plazo no es un capricho, hay que rendir en un plazo que no se aleje demasiado en el tiempo de la gestión objeto de fiscalización, y por eso la declaración del año diecisiete –casi ocho años, no diez, tiempo suficiente– propone que todas las Administraciones rindan a un nuevo plazo: a junio... a treinta y uno de junio de ese ejercicio. Hay medios telemáticos para rendir, no se tiene por qué alejar tanto la gestión de la rendición de cuentas. Y, por lo tanto, yo creo que eso requeriría una modificación de carácter legal. En Castilla y León, nuestro plazo, treinta y uno de octubre, viene establecido así por la combinación de 2 leyes: nuestra ley reguladora en su Artículo 8 y la ley de hacienda pública. Pero bueno, modificaciones legales que permitieran rendir cuentas.

Una de las cosas que señala el Informe en su cuerpo, y que no es óbice para... para justificar nada de los ayuntamientos, dice que en todas las Comunidades Autónomas, en todos los ayuntamientos se ha producido una caída a rendición en plazo como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden de Hacienda 836/2022, de nueve de julio, que exigió la remisión de las cuentas con carácter consolidado. Sin ser ningún tipo de justificación para no haber rendido en plazo, sin duda, es una de las cosas que pondera el Informe.

Como he dicho antes, nosotros no estamos satisfechos; de hecho, el Consejo de Cuentas sigue teniendo datos superiores a la media nacional –6,3 puntos porcentuales en relación al resto de los órganos de control interno–; pero, sin duda, no estamos satisfechos y por eso establecemos esa serie de recomendaciones.

Ha aprobado recientemente el Informe de fiscalización del sector público local, ejercicio veintidós, el Tribunal de Cuentas. Los datos, como es natural, son inferiores a Castilla y León. Y luego me referiré a él brevemente, porque las conclusiones y las recomendaciones son básicamente las que contempla nuestro Informe, con nuevas aportaciones, en este caso, reforzando, incluso, las recomendaciones que yo he planteado.

Me preguntaba, en primer lugar, el portavoz de UPL–Soria ¡Ya! el motivo, si no me equivoco –si encuentro el papel, por cierto–, que por qué la comarca del Bierzo no rinde cuentas. Bueno, ese es el... ese es el motivo por el que, precisamente, en el ejercicio dos mil veinticuatro se ha incorporado, en el programa de fiscalizaciones, una fiscalización específica para la comarca del Bierzo, que en los próximos días se pondrá en marcha conjuntamente con lo que se está llevando a cabo con otras... con otras diputaciones. Sin duda, cuando hablo yo de la... de la comarca del Bierzo y la importancia de que rinda cuentas, yo lo traslado al efecto espejo que produce ante los ayuntamientos y entidades locales menores de la comarca del Bierzo que la comarca no rinda cuentas. Puede tener problemas de carácter administrativo, puede



tener problemas de carácter de personal, etcétera, etcétera; pero, sin duda, yo creo que la comarca del Bierzo debe ser ejemplar, como lo deben ser todas las diputaciones, y reitero que varias de ellas no rindieron en plazo cuando tienen, sin duda, un ejemplo o significan un ejemplo para el resto de las corporaciones locales.

¿Por qué no se cumplen... por qué hay esos reiterados incumplimientos en el tiempo? Bueno, quiero reiterarles que, en ese sentido, está a punto ya de aprobarse, ya está en fase de alegaciones, un informe específico sobre los análisis de los municipios más incumplidores de Castilla y León dos mil tres-dos mil veinte, que se encuentra en fase de alegaciones. Lógicamente, el diagnóstico va a ser muy similar al que ustedes conocen, al que ustedes manifiestan; pero, sin duda, ese informe puede dar lugar, incluso -como ha planteado el consejero responsable del departamento-, a un encuentro personal con los distintos grupos parlamentarios, a una reunión específica, donde pongamos blanco sobre negro el diagnóstico real de cómo se encuentran determinados municipios o por qué determinados municipios no incumplén.

Sin duda, la pena de telediario está muy bien... muy bien traída, hay que decirles cuáles son. Y también -yo no lo voy a hacer- deberíamos decir cuáles son las diputaciones donde hay más ayuntamientos incumplidores en el tiempo, porque las diputaciones tienen muchísimo que ver, sin duda, con que sus servicios de asistencia técnica permitan o fomenten la rendición de cuentas.

Me pregunta don Javier Bernardo Teira qué es más eficaz: ¿la formación?, ¿la cobertura de plazas?, ¿la simplificación administrativa?, ¿las medidas coercitivas? Es una opinión personal, yo creo que todo. Yo creo que, en Castilla y León, sin duda, la cobertura de funcionarios de habilitación nacional es fundamental; la formación, sin duda, de esos funcionarios es totalmente relevante; y las diputaciones no solamente porque dispongan de una asistencia técnica concreta, ellos tienen la obligación legal de hacerlo, son fundamental. Las diputaciones tienen la finalidad específica de atender a los ayuntamientos con mayores necesidades económicas y, especialmente, a los de más de 1.000 habitantes.

En cuanto a las medidas coercitivas -y engarzo ya mi intervención con las palabras de don Pedro Luis González Reglero-, son fundamentales; es decir, la diferencia entre Castilla y León y el resto de las Comunidades Autónomas -nosotros superamos a la media en 6,3 puntos- es la existencia o no de una determinada medida coercitiva que ya he explicado antes, que es la prohibición de acceder a ayudas o subvenciones públicas, de cualquier tipo de Administración, si no se ha rendido cuentas previamente. Y los datos son relevantes, en estas 4 Comunidades que tienen esta medida: en Valencia han rendido cuentas en plazo el 96 %, en Aragón el 94 %, en Galicia el 83... 85 % y en Cataluña el 83 %.

La medida que se implementó en Castilla y León es muy positiva, es la Orden del Fondo de Cooperación Económica General, afecta solamente a los fondos de esa... de esa Orden. Ahora se exige que se haga en plazo; pero, sin duda, es insuficiente. Nosotros exigiríamos, en ese sentido, elevar el rango, que fuera con carácter de ley, ley de la Comunidad, y extender a todo tipo de ayudas y subvenciones, al menos de Castilla y León. Y, como ven, el resultado es evidente, donde ha habido... donde se aplica esta medida, pues los datos son muy expresivos: 96, 94, 85 y 83 en plazo. Por lo tanto, la eficacia de esa medida es relevante.

Y, reitero, las diputaciones son fundamentales para nosotros, no solamente desde el punto de vista de la rendición de cuentas, sino también desde otros puntos



de vista, de atención a pequeños municipios. Y estamos acometiendo, en ese sentido, informes específicos sobre la asistencia de las diputaciones a pequeños municipios. Se ha aprobado recientemente el de Ávila; se va a aprobar, con carácter muy rápido también, muy inmediato, el de Burgos; presumiblemente también el de León; y así irán las restantes diputaciones, incluyendo la comarca del Bierzo, que tendrá ese contenido a mayores que acabo de señalarle.

Esta es la idea de estas declaraciones, de estas recomendaciones y, bueno, nosotros, sinceramente, yo creo que como Consejo de Cuentas no podemos hacer mucho más.

Les decía antes que el Tribunal de Cuentas, ante esta situación, sigue planteando más medidas coercitivas. Por ejemplo, ha establecido en su último informe lo siguiente: insiste en que “La existencia de normativa que vincule la percepción de subvenciones a estar al corriente de las obligaciones de rendición de cuentas o que condicione la percepción de los pagos de la comunidad autónoma que puedan corresponder a la administración...”. Insiste en la medida tradicional.

Pero también propone, por ejemplo, actualizar la medida prevista en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local para regular la disolución de las entidades de ámbito inferior al municipio que no rindan cuentas al Tribunal de Cuentas al término de cada año; se refiere a las entidades locales menores y habla, lógicamente, en relación con la Ley de racionalización y sostenibilidad y las medidas que contempló en el año noventa y cuatro.

A falta de modificación legislativa, propone también llevar a cabo la práctica de la retención de participación en los tributos del Estado, prevista con carácter potestativo en el Artículo 36.1 de la Ley de Economía Sostenible, para los casos de entidades incumplidoras. Establecer también, como requisito para la toma de posesión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, haber cumplido las obligaciones de formación de la cuenta general y de remisión de otra información obligatoria en el puesto de cese; estas entre otras medidas, es decir.

Pero reitero que la más... la más eficaz, desde el punto de vista del Consejo de Cuentas, es la no percepción de ayudas o subvenciones, vinculada a la... a la presentación de las cuentas. Y, desde el punto de vista de Castilla y León, también el papel que desempeñan, en todo caso, las diputaciones. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en el turno de réplica, el procurador don José Ramón García Fernández, en representación de UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al señor Amilivia por las aclaraciones que nos ha realizado y por, reitero, toda la información del Informe que ha hecho su equipo. Pues esperemos que las entidades locales se lo tomen en serio y rindan cuentas como es debido y... y bajo plazo y bajo... bueno, en forma... en tiempo y forma. Con lo cual, esperemos que así sea.



Y como bien ha dicho usted, las entidades mayores son ejemplo para las menores, y, efectivamente, si las mayores no cumplen, pues las menores, pues, evidentemente, tienen la excusa para... para no cumplir. Sí que es verdad que tenemos muchas entidades menores, las... bueno, pues localidades pequeñas que, bueno, pues que a veces pues tienen problemas de personal, de formación e información, y es verdad que ahí juegan un papel importante las diputaciones, en la asistencia y en la ayuda en... en la presentación o el cumplimiento de esta ley y del... y de la presentación de las cuentas. Con lo cual, esperemos que esas medidas coercitivas que ustedes ponen de ejemplo pues se implanten para, bueno, pues para que estas entidades se lo tomen en serio.

Pero sí que es verdad que no tenemos que dejar ese... esos tres pilares que había mencionado yo también, que son el personal, la información y la formación, que son esenciales para que los ayuntamientos puedan... bueno, ayuntamientos y entidades locales menores puedan cumplir con la rendición de cuentas. Y como bien se ha dicho aquí, estamos hablando del dinero público, del dinero de todos los ciudadanos, y por eso tiene que haber una transparencia total y completa, sin fisuras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en el turno de réplica, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León.

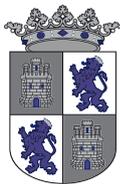
EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, muchas gracias al señor Amilivia por su amable respuesta, como siempre, y no solo amable, sino puntual, puntual.

Efectivamente, el... la necesidad de mejora exige aportar herramientas en todos los sentidos: en el sentido de la simplificación, de la formación, del apoyo, también de la asistencia legal a los municipios, como ha puesto de manifiesto la señora Esteban Ayuso, o es importantísimo la unificación de los criterios.

Y también, aparte de... de la formación, del personal y de la información, es importantísimo, además de las medidas coercitivas, las medidas positivas de refuerzo para aquellos... -que son muchos también, aunque no sean tan elevados en porcentaje- para aquellos que cumplen, que cumplen. Porque el ejemplo de... del premio a los que cumplen, sin duda, redundará en... en tomar en cuenta las recomendaciones que se hacen en el Informe.

Me parece muy acertado y esperamos con... con interés los informes sobre la asistencia de las diputaciones a los municipios pequeños. No debemos olvidar nunca que el... la célula histórica y objetiva del tejido político de no solo de nuestra Comunidad, sino de España, son los municipios. Los municipios son la quintaesencia de la libertad política entendida al modo español, y en esos pequeños municipios no siempre las cosas son fáciles para los alcaldes, para los concejales y para el personal que se encuentra trabajando allí. Entonces, desde este grupo parlamentario queremos insistir, sobre todo, en la necesidad de prestar apoyo a esos pequeños municipios a los que tanto debemos. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, en el turno de réplica, el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

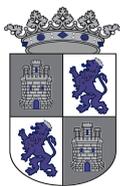
Gracias. Señor Amilivia, gracias por su respuesta, gracias por la... bueno, pues no sé si denominarlo "la apreciación personal" que ha hecho en el sentido también de... de que a usted le gustaría que las cosas fueran de... de otra manera. Bueno, en el sentido de... de esas medidas, bueno, no sé si denominarlas, o sí, coercitivas de cara a aquellos ayuntamientos o aquellas entidades incumplidoras, pues desde luego yo creo que... que contará con nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera; aunque habrá que, evidentemente, limarlo o verlo. Pero, desde luego, es la única forma que parece ser que alguien... que algunos conocen para... para cumplir la ley, que es de lo que estamos... de lo que estamos hablando.

Yo sí que creo que, cada vez que usted presenta un informe aquí, corresponde a los grupos políticos hacer... hacer política y hacer una valoración política, porque entenderá que a eso venimos. A jugar al parchís no venimos aquí. Venimos a hacer una valoración política de los informes, de cada uno de los informes que usted presenta o de cada una de las situaciones que se dan aquí en este Parlamento. Venimos a hacer política y no venimos a otra cosa; por lo menos así lo considero yo.

Se me pasaba en el primer turno de intervenciones también lo relacionado o la situación relacionada con las mancomunidades, cómo a raíz de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, me gustaría también que usted nos diese el dato, ya que había una advertencia clara de desaparición de las propias entidades locales menores. Y me gustaría que nos dijera cuál fue el salto... el salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a... en cuanto a ese incremento de rendición de cuentas. Me imagino que dispondrá de ello y... y no viene a dar sino fe de... de que, bueno, pues cuando tienen la espada de Damocles los ayuntamientos, las diputaciones -que usted decía también- y las entidades locales o las mancomunidades, pues... pues cumplen, ¿no?

Hablaba también de... y decía usted también que... que no estaba satisfecho con... con esta situación. Bueno, pues ya digo, nosotros vamos a... esas recomendaciones trasladarlas como propuestas de resolución y esperemos que sean... que sean tratadas y aprobadas.

Y una última reflexión que me gustaría también hacerle -porque se me pasó al principio- es que ha habido una alteración del orden de la presentación de los informes. Decía usted que... -o deduzco- que ha podido ser a raíz de que el Tribunal de Cuentas coincidía en la aprobación de... la presentación de este mismo Informe en el resto de las Comunidades Autónomas. Porque, si hasta la fecha nos hemos dotado, o hemos hablado o hemos consensuado entre todos los grupos de que la presentación de los informes iba a ir por orden de antigüedad, señor Amilivia, puedo deducir de que ha habido ese salto de que... porque este Informe creo que se aprobó en julio, el veinticuatro o el veinticinco de julio, creo que fue. Y la verdad es que ha sido... bueno, ha habido mucha premura de tiempo. Es verdad que es la primera Comisión después... en el nuevo período de sesiones, pero nos ha... nos ha sorprendido. No



sé si es como consecuencia de... de que el Tribunal de Cuentas apremiaba o tenía que aprobar este... los informes del conjunto de las Comunidades del sector... de las cuentas del sector público local, o había otros motivos. Simplemente al hilo de lo que usted ha dicho, que ya digo que se me ha pasado en la primera... en la primera parte.

Y ratificar pues lo que decía yo en mi primera intervención: cómo esas cuatro Comunidades que usted ha mencionado –Galicia, Aragón... Valencia, Aragón, Galicia y Cataluña– pues, como consecuencia de esas medidas que tomaron, la eficacia se incrementó bastante. Yo creo que hace falta pocos comentarios en ese sentido. Y que... y que algo en esta Comunidad o esta Comunidad también tendrá que hacer al respecto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Solo muy brevemente, para reiterar mi agradecimiento por el Informe, darles la enhorabuena del mismo. Igualmente, aclarar que la convocatoria de las Comisiones se... la convoca el presidente con... oídos los portavoces –que hemos sido todos perfectamente escuchados–, y que el Consejo de Cuentas, en cuanto a la convocatoria y el asunto a tratar, no tiene... aclarar que no tiene absolutamente nada que decir, porque somos los portavoces y el presidente los que convocan y deciden el tema del orden del día.

Respecto al Informe, lo dice también usted bien claro, las mancomunidades nos tienen que dar los datos. Y los datos perfectamente vienen reflejados, incluso en la gráfica de la página 62. Las mancomunidades en el... han rendido cuentas en un 52,7 %. Es cierto, superan el 50 %, pero no llegamos al 100. Yo vuelvo a reiterar que en... en las recomendaciones que ustedes hacen, que estoy de acuerdo en la gran mayoría.

Por otro lado, se nos planteaba, y yo lo... lo había dicho antes, nunca damos las gracias ni agradecemos la labor de aquellos pequeños ayuntamientos que sí cumplen. Pero yo hago una reflexión en voz alta: es que nos estamos acostumbrando a agradecer lo que por ley estamos obligados a hacer, entonces es muy peligroso. Tenemos que ir a que la gente, a que todas las entidades locales, a que todas las Administraciones y todos los ciudadanos, todos los particulares entendamos que el cumplimiento de la ley es igual para todos y es de obligado cumplimiento. Cumplir la ley no significa que nos tengan que dar ningún premio. Por ello, estoy en... de acuerdo en la mayor parte de las... de las recomendaciones que efectúan.

Respecto a las medidas coercitivas, pues en cierta medida a lo mejor sí, pero teniendo muy en cuenta determinadas circunstancias. Y habría que... que estudiarla de formas muy detenidas esas medidas coercitivas, porque a veces ese incumplimiento no es imputable a las... a las entidades locales. Porque en muchas ocasiones –como todos conocemos, como todos lo sufrimos– carecemos de medios y de personal que pueda realizar dichas funciones en tiempo y forma. Habría que elaborarlas teniendo muy en cuenta las circunstancias de cada una de esas entidades, porque, si no, aparte de privarles de un secretario, de una Administración, de un asesoramiento jurídico y legal, encima penalizamos a aquellos municipios que carecen de medios, creando una gran desigualdad entre unos y otros. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Para finalizar el debate, tiene la palabra de nuevo el presidente del Consejo de Cuentas, don Mario Amilivia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchísimas gracias. En primer lugar, yo creo que la oportunidad de traer este Informe hoy –sin perjuicio de que, como es lógico, es la Mesa de las Cortes la que señala el orden del día y convoca dicha reunión–, desde el punto de vista del Consejo, es adecuada. Efectivamente, se acaba de aprobar el Informe del sector público local de carácter estatal y es una tradición de los órganos de control externo presentar este Informe lo más inmediatamente posible a su aprobación.

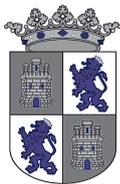
Es un Informe de mandato legal, es un Informe –desde el punto de vista de... del Consejo de Cuentas– estratégico, y por eso... ya lo hemos hecho otros años –que lo recordarán sus señorías–, el año pasado lo presentamos también por estas fechas y fue inmediatamente tras su reciente aprobación. Ese es el motivo y... y no otro.

Yo coincido con don Juan Bernardo Teira otra vez en que son muy positivas las medidas positivas de refuerzo. En este caso, la labor de las diputaciones. Y es verdad, como acaba de señalar la portavoz del PP, que es una obligación de carácter legal y que, lógicamente, en sí misma se agota ya esa obligación. Es decir, no tenemos que felicitar al que cumpla con la ley; debemos, en este caso, penalizar o poner en evidencia al que incumple la ley.

Pero, sin duda, el papel de nuestras diputaciones puede ser un papel fundamental para el estímulo de la rendición de cuentas, para la ayuda, para la cooperación económica, jurídica y técnica de esas pequeñas entidades locales. Piensen –lo he dicho muchas veces– que quien tiene la obligación de presentar la cuenta, el responsable, es el cuentadante, es el presidente de la... es el presidente de la entidad local menor o el alcalde. Pero, por ley, el que elabora, el que elabora la cuenta es el secretario o el interventor. Claro, bien sabemos todos que en muchas entidades locales faltan medios administrativos y medios personales, y no podemos echarle toda la responsabilidad a un representante local, cuando carece de medios. De ahí, que ese informe que vamos a presentar, y que ha llevado el trabajo de casi un año al departamento local, va a poner, una vez más, con toda claridad, cuál es la evidencia del sector público local de Castilla y León y de la rendición de... de cuentas.

¿Qué ha pasado este año con las entidades locales menores? ¿Y qué pasó? Con la Ley de... de racionalización y sostenibilidad se amenazó con su disolución a las entidades locales menores que no rindieran cuentas. ¿Qué ocurrió aquel año? Que rindieron cuentas el 96 %. Luego lo pueden hacer, lo pueden hacer. Es decir, si... si tuvieran la amenaza de disolución, rendirían cuentas. ¿Dónde están esas entidades locales menores? Lo he dicho muchas veces, que son el 60 % de España, fundamentalmente en la provincia de León, el 55,5 %; en segundo lugar, en la provincia de Burgos, el 29; y, tercer lugar, en la de Palencia, el 10. El resto, residual, sobre un 5 %, están en el resto de la Comunidad Autónoma.

¿Dónde está el gran esfuerzo del Consejo de Cuentas en relación a las entidades locales menores? En estas tres provincias. Hemos tenido visitas personalizadas, hemos aprobado también informes de carácter específico. ¿Qué propone este año el Tribunal de Cuentas? Pues propone recuperar la vigencia de la Ley de racionalización



y sostenibilidad y, en su caso, promover otra vez la disolución de las entidades locales menores que no rindan cuentas.

¿Qué dice nuestro Informe? Nuestro Informe –si han... si han leído el cuerpo del Informe– habla de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, del Artículo 72.1, y dice que aquellos entes locales, en este caso, que tengan o adolezcan de... de medios económicos o administrativos pueden ser objeto de disolución. En Castilla y León por incumplimientos notorios, como en este caso, podría ser la no rendición de cuentas. Esa es la última medida, es la última medida. Yo creo que para llegar ahí hay que hacer un largo recorrido. ¿Por qué? Porque cuando se aplicó esta ley –la ley de racionalización– rindieron cuentas el 96 %; luego lo podrían hacer con carácter habitual todos los ejercicios sin llegar a estas situaciones extremas.

Este año, en plazo, rindieron un 8,6 puntos menos de las... de las entidades locales menores; actualmente han rendido el treinta y... 75 %, y en plazo, el 39 %. Y por provincias: en León han rendido el 75,4 % de las entidades locales menores; en Burgos, el 76,6; y en Palencia, el 68,6 %. Es decir, los datos, a fecha actual, pues son positivos; en plazo, una vez más, no lo fueron tanto. Eso es todo lo que quería señalarles.

Y también, pues anunciarles que, efectivamente, el.. el Consejo de Cuentas sigue llevando a cabo una serie de informes de carácter local, junto a los que he señalado, que yo creo que es importante que sus señorías lo tengan... los tengan en cuenta, ¿no?: fiscalización sobre situación de municipios incumplidores, que se aprobará en septiembre y que me gustaría también presentarlo pronto, sin perjuicio de... de orden cronológico, porque es un informe... un informe que se arrastra en el tiempo y que, sin duda, tiene un diagnóstico preciso; también en septiembre, desde el punto de vista de los... del mundo local, en este caso de contratación, se aprobará el Informe de la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las diputaciones provinciales; en octubre está previsto la aprobación del Informe sobre medidas de ahorro energético; en octubre, el seguimiento de las recomendaciones en materia de seguridad informática de varios ayuntamientos, en principio Béjar y Ciudad Rodrigo.

En este momento se están también actualizando y se está llevando a cabo –como decía antes– las... los informes de fiscalización de las diputaciones. Se ha hecho Ávila, posiblemente antes de final de año habrá varios más. Y así podría continuar destacando un trabajo, yo creo que exhaustivo, de este... de este departamento. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos por sus intervenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de esta Comisión propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización que se acaba de presentar. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento, el diez de septiembre a las catorce horas.

Habiendo finalizado el debate, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].